



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

## XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 715 de 2021

---

---

Carpeta Nº 1937 de 2021

Comisión Especial de  
Frontera con la  
República Argentina

---

---

### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

### RÉGIMEN DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 10 de noviembre de 2021

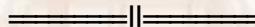
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Liliana Beatriz Chevalier, Mario Colman, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Nicolás Lorenzo, Martín Melazzi, Constante Mendiando, Juan Moreno, Nancy Núñez Soler y Nibia Reisch.

Secretario: Señor Guillermo Geronés

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo



**SEÑOR SECRETARIO.-** Está abierto el acto.

De acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente para el actual período de sesiones.

**SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).-** En mérito a que no ha llegado ninguna propuesta para conformar la Mesa, sugiero como presidenta *ad hoc* a la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Se va a votar.

(Se vota)

—Trece en catorce: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

**SEÑORA PRESIDENTA AD HOC (Cecilia Bottino Fiuri).-** Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Sugiero reunirnos todos los miércoles, del 1º al 18 de cada mes, a la hora 8 y 30.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Los días y hora propuestos coinciden, como está pasando hoy, con los de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil, que integramos junto a la diputada Dos Santos. A nosotros nos resulta imposible participar de las dos comisiones. Tal vez, esta Comisión se podría reunir otro día. En algún momento, habíamos planteado que lo hiciera los martes; no sé si al resto de los legisladores les queda bien. Lo cierto es que los miércoles del 1º al 18, a la hora 8 y 30, a nosotros no nos viene bien porque no podemos estar en los dos lugares a la vez.

**SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).-** Yo pensaba que nos íbamos a reunir los miércoles a la hora 8 y 30, pero en virtud del planteo realizado, propongo que sesionemos los jueves del 1º al 18, a la hora 8 y 30.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).-** En mi caso, solo tengo disponibilidad los días miércoles a la hora 8 y 30.

Consulto a los diputados que integran las dos comisiones si no es posible que este mismo planteo lo realicen en la otra Comisión Especial; capaz que los legisladores que la integran sí pueden cambiar los días y horas de reunión.

**SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).-** Vamos a hacer el planteo, como propone Nibia, sin embargo, los consulto si existe la posibilidad de que nos reunamos los martes o los miércoles de tarde.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Yo había propuesto reunirnos los martes a las 8 y 30 horas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De acuerdo con lo intercambiado entre los integrantes de la Comisión, nos reuniremos los miércoles del 1º al 18 de cada mes, a la hora 8 y 30.

También hemos decidido que, una vez definidas las presidencias de ambas comisiones, se coordinen las agendas para tratar en conjunto los temas comunes y recibir algunas delegaciones. De hecho, nosotros tenemos a estudio el proyecto de ley relativo a "Protección integral de las zonas fronterizas. Regulación". En realidad, se destinó a las

comisiones integradas, pero esta es la Comisión que tiene la iniciativa remitida por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- No sé si el asunto que quiero plantear tiene que ver con esta Comisión, pero creo que de alguna manera la toca.

En la Ley N° 19.993 -ya promulgada por el Poder Ejecutivo y que está vigente- quedaron dudas sobre la ciudad de Mercedes. Nosotros pensamos que estaba incluida en la Ley en lo que tiene que ver con la distancia del paso de frontera.

Más allá de que eso se habría solucionado, tenemos duda en cuanto al radio. La norma refiere a un radio del paso de frontera al centro poblado, al domicilio fiscal, de 60 kilómetros. El radio puede ser directo, en una línea imaginaria, o puede ser por ruta.

Me gustaría, en primer lugar, llamar a los representantes del Poder Ejecutivo para que nos aclaren estos aspectos.

La diputada Fajardo presentó un proyecto de ley en este sentido. Por lógica, para nosotros estaba en la tapa del libro que Mercedes debía estar incluida.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).**- La Ley es bastante clara. Refiere a los departamentos que tienen pasos de frontera. Los que no tienen quedan excluidos.

Por otra parte, los 60 kilómetros son lineales, no por ruta. Son lineales desde la cabecera del puente. Por eso, Young entra: porque está a 55 kilómetros de la cabecera del puente de Paysandú.

Entonces, tienen que ser departamentos con pasos de frontera. Eso es lo que establece la Ley. Aclaro que no estoy dejando a Soriano afuera; simplemente, eso es lo que interpreté de la Ley.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).**- En realidad, yo presenté un proyecto de resolución. Hoy, estoy invitada a la Comisión de Hacienda para referirme a él.

No hay peor intento que el que no se hace. Ya hablamos de este asunto. Cada cual defiende su lugar. Yo voté el proyecto porque considero que es muy bueno. Además, no me voy a poner en contra de los otros departamentos porque no incluya al mío. Con Martín estamos de acuerdo en que vamos a hacer todo el esfuerzo posible para que Soriano entre.

Por otra parte, hay dos palabras "paso" y "terrestre", que consideramos que están de más. Creemos que el Poder Ejecutivo visualizó que los comerciantes a 60 kilómetros van a tener problemas si no se soluciona esta situación. Es muy importante que el Ejecutivo haya visualizado eso. Nosotros estamos dentro de ese radio y sufrimos las consecuencias.

Este es un anhelo que tenemos hace muchísimos años y no está de más plantearlo. Así que eso es lo que vamos a hacer.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- Acá hubo un proceso que no siguió el camino acordado; los diputados -está aquí Juan Moreno- fueron a una reunión con los intendentes a Paysandú, y no se logró

Los diputados, junto con los centros comerciales, habíamos acordado el espíritu de esta medida. En el espíritu estaba Mercedes y alguna zona aledaña; esto debe quedar claro. Sin embargo, eso no se tuvo en cuenta en la Ley.

Yo no quiero controvertir esta situación, pero pongo sobre la mesa dos elementos.

Por un lado, organizaciones como el BPS todavía no tienen instrucciones.

Por otro, el secretario de Presidencia le habría dicho al intendente de Río Negro que no entra de ninguna manera porque no está a 60 lineales; a 59,900 está Paysandú, y la cabecera del puente, el paso de frontera, está a más de 60 kilómetros lineales.

Nosotros habíamos pedido salvaguardar los 80 kilómetros. ¡Ojalá hubiera sido así!

Consulto si esta Comisión le puede pedir al Ministerio de Economía que, taxativamente, nos diga quiénes están comprendidos y quiénes no, para que, sobre el proyecto de ley de María Fajardo, trabajemos a fin de solucionar esas inequidades.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Estoy de acuerdo.

**SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).-** Creo que estos asuntos ameritan que, por lo menos, desde aquí a fin de año tengamos una actividad importante en esta Comisión. No solo debemos tratar el tema que señalan los compañeros, que es muy importante y que afectaba y está afectando la zona, sino que estamos previo a un verano que, seguramente, va a ser muy complejo por la llegada de muchos argentinos, sobre todo, teniendo en cuenta todas las dificultades de ingreso que ya ha habido. En virtud de la relación bilateral que existe y como Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, creo que el desafío más grande lo vamos a tener en las próximas semanas.

Por estos motivos, les digo a todos los compañeros que vamos a tener que hacer un gran esfuerzo de aquí a fin de año -por lo menos, a fin de año- para abordar muchos de los asuntos. Yo creo que en la agenda hay varios temas más que son muy importantes. Apoyo el planteo de la compañera Fajardo, pero también hay otras zonas fronterizas que han sido muy golpeadas y que no necesariamente están a 60 kilómetros del paso de frontera, por lo que su situación no la soluciona esa iniciativa. Un ejemplo es Colonia; me podrán corregir las diputadas Chevalier y Reisch. Ese departamento también ha sido muy golpeado por el cierre de fronteras, no por el impacto económico de la diferencia de precios que existe entre Argentina y Uruguay, sino por la no llegada de turistas.

Por lo tanto, hay muchos temas que debemos abordar en los próximos días; es muy importante que lo asumamos. Por eso -esta es solamente una reflexión-, creo que desde acá a fin de año esta Comisión casi que tendría que sesionar de manera permanente.

**SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).-** A mí hay otro tema que me preocupa.

Algunos vecinos del puente Paysandú- Colón se están manifestando diariamente en la cabecera, no por un problema económico, sino por dificultades para ver a sus familiares. Estas personas tienen familiares del otro lado de la frontera y se les hace muy difícil asumir el pago del PCR que se está pidiendo en este momento.

En consecuencia, solicitan formar un cordón sanitario entre las dos fronteras y, sobre todo, que se dé cumplimiento a un Acuerdo Operativo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo, que se firmó en 2011 entre Argentina y Uruguay. También piden las mismas condiciones de movilidad que hay en la frontera con Brasil, donde no tienen las mismas exigencias.

Me parece que este asunto es prioritario y debe ser considerado por esta Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).-** Lo mismo pasa con el puente San Martín.

El problema es que están ingresando muchos por un lado, pero, después, les recomendamos que vayan hasta Salto para cruzar. ¡Es una locura! Mientras tanto, estamos convocando a muchos argentinos a que vengan y damos el mensaje de

apertura. Hace un fin de semana estuvimos en Colonia y la gente nos preguntaba: "¿Ahora me tengo que volver por Salto?!" Realmente, no tiene mucho sentido. Entiendo que esto no solo depende de Uruguay, pero son gestiones realmente importantes y necesitamos saber qué avances ha habido y en qué situación estamos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).**- Como dijo Colman, esa es una decisión del gobierno argentino. Es muy duro ver lo que pasa cuando la gente llega a la cabecera del puente San Martín y los funcionarios le informan que salen por Buquebus o por Salto; es terrible como termina eso. Como dije, eso depende del gobierno argentino.

Dada la urgencia que tienen estos asuntos, propongo nombrar una delegación que integren los tres partidos que estamos en esta Comisión -a mí me representaría el diputado Lorenzo- para hablar con el Ministerio de Economía, que es el que va a manejar la reglamentación de la Ley N° 19.993 a fin de que nos deje en claro estos aspectos. Luego, podremos definir claramente cómo trabajar con urgencia en el proyecto apoyado por los diputados de Soriano.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).**- Los tres diputados del departamento estamos de acuerdo con esta iniciativa. Siempre hemos hablado de este asunto. Hoy no está Malán; a lo mejor está en la otra Comisión. Sí está Martín. Los tres estamos de acuerdo en lo mismo, obviamente.

El señor Irastorza, del Ministerio de Economía y Finanzas, está al tanto de este asunto y de que se iba a presentar esta iniciativa. Estamos intentando que, al menos, se visualicen estas problemáticas. Creo que ya fue un gran paso que el gobierno estableciera los 60 kilómetros. Ahora, esperamos que incluya a Soriano, que entendemos es el único departamento que está en estas condiciones de desventaja y de inequidad.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Creo que debemos ir armando la agenda de trabajo.

Tendríamos que convocar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. También a las de la Cancillería para conocer qué tratamiento le han dado, junto con la cancillería de la República Argentina, a la posibilidad de habilitar otros ingresos al país.

Asimismo, deberíamos invitar a los representantes del Ministerio de Salud Pública para que den su opinión con respecto a un posible cordón sanitario. Esto lo veo un poco más difícil, sobre todo, teniendo en cuenta que no debemos perder el estatus sanitario que tenemos, pero son las autoridades competentes las que tienen que venir a dar sus opiniones técnicas y las definiciones políticas como rectores de la salud.

Por lo tanto, a fin de ser más ejecutivos, propongo ir convocando a las autoridades en el orden que esta Comisión entienda pertinente.

**SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).**- Es muy bueno el planteo de Nibia.

También es importante conocer la información del Ministerio de Salud Pública con relación a las vacunas. Muchos argentinos han llegado al país. En un momento, se dijo que se los iba a vacunar; después, que no. Se han hecho consultas en este sentido. La Dirección Departamental de Salud de Colonia remitió consulta al Ministerio de Salud Pública. Se ha dicho que el plan empezaría a funcionar en diciembre. Todavía no está claro si ese plan de vacunación va a empezar o no en los próximos días

Otra información relevante que podemos tener es qué tienen planteado para las próximas semanas porque los argentinos que llegan a Uruguay nos consultan constantemente sobre la vacunación de quienes ingresen al país, asunto que ya salió en la prensa.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Quiero hacer una aclaración: ese asunto también lo vamos a tratar en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Además, hay otra interrogante que nos hacen muchos turistas que se tienen que hacer el PCR a los siete días posteriores al que se hicieron al ingreso. Realmente, hay muchas dudas en este sentido. A ellos, les queda la duda de dónde se tienen que hacer y de dónde lo tienen que presentar. A nosotros, nos queda la duda de si eso se está controlando. Entonces, este es otro de los temas por los que vamos a invitar a las autoridades a la Comisión de Salud. Precisamente, vamos a plantear este asunto hoy porque nos han llegado muchas interrogantes de turistas que han estado en nuestro departamento y en otros. En definitiva, se tomó esa resolución, pero no está muy claro dónde hay que hacerse el análisis, si es necesario presentarlo y quién está controlando.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).**- Se han planteado muchísimos temas. Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad sin plantear el problema que está teniendo el Grupo Puente Salto- Concordia. Son más de trescientas familias -hay trabajadores, estudiantes, etcétera- a las que les resulta antieconómico el PCR.

Tal vez, desde esta Comisión podríamos comunicarnos con el Ministerio de Economía u otras autoridades del Poder Ejecutivo para hacer fuerza con lo que planteó el intendente de Salto, es decir, que los PCR a los familiares de ese Grupo sean gratuitos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).**- En el entendido de que hay dos comisiones relativas a estos asuntos y hay delegaciones que todos estamos de acuerdo que tenemos que escuchar, sugiero que en la coordinación se acuerde recibirlas en las comisiones integradas.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Mi intervención va en la misma línea de lo que dijo Martín.

Ya sabemos que el canciller va a concurrir a la otra Comisión próximamente.

Lo que han planteado los diputados de Soriano es netamente de esta Comisión. Por tanto, creo que ya se podría coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas una fecha para tratar este asunto.

Después, cuando sean elegidos los presidentes de ambas comisiones, podríamos elaborar una agenda en común. Inclusive, se podría fijar algún miércoles para tratar la agenda en común que tengamos y destinar los otros miércoles para las agendas individuales de cada Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- De acuerdo a lo que han planteado distintos diputados y esta presidenta *ad hoc*, los presidentes electos serán quienes acuerden la agenda.

En virtud de que los temas que a ustedes les preocupan ya quedaron arriba de la mesa, si están de acuerdo, procedemos conforme lo sugerimos y ustedes ratificaron.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.